

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18028** *EROMIDO, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 85/2012, dimanante de autos número 557/11, a instancia de M.^a del C.ª Carmen Jiménez Morales contra Eromido, S.L., en la que con fecha 17 de mayo de 2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Eromido, S.L. con CIF número B-91210476 en situación de insolvencia por importe de 881,74 euros en concepto de principal, más la cantidad de 52,90 euros en concepto de intereses, más otros 88,17 euros en concepto de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 17 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120036163-1